

RESOLUCIÓN DECANAL N° 0645-FIA-UNAP-2024

Iquitos, 30 de diciembre de 2024

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA;****CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el estatuto y el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, el decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad y en sus atribuciones se encuentra designar a los responsables de las unidades orgánicas, con la finalidad de coordinar actividades de formación profesional, investigación científica, proyección social y extensión cultural, producción de bienes y prestaciones de servicio que realizan las unidades académicas y administrativas de la Facultad;

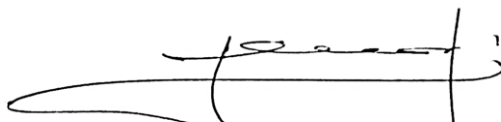
Que, es necesario designar un Representante del Portal WEB de la Facultad de Industrias Alimentarias, quien se encargara de registrar en el Portal Web de la UNAP los anuncios de las sustentaciones emitidas en su facultad, es Doña **SUSAN JANETH CAPURRO BARDALES**, personal CAS de la Facultad de Industrias Alimentarias.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - **DESIGNAR**, del 02 de enero al 31 de diciembre de 2025 a doña **SUSAN JANETH CAPURRO BARDALES**, personal CAS, como Representante del Portal WEB de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana por lo expuesto en los considerandos y se le reconozca como tal.

Regístrese, comuníquese y archívese;



Alenguer Gerónimo Alva Arevalo
DECANO



Juan Alberto Flores Garzatúa
SECRETARIO ACADÉMICO

Distribución: Interesado, Dependencias FIA y Archivo.